**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 16 DE ENERO DE 2020.**

En la ciudad de Gualaceo, a los 16 días del mes de enero del año 2020, siendo las diez horas con cinco minutos, previa convocatoria para el efecto, se instala la sesión ordinaria del I. Concejo Cantonal de Gualaceo, presidido por el Ing. Gustav Vera Arízaga Alcalde de Gualaceo, con la presencia de los Ediles que integran el Concejo Municipal, el Sr. Aurio Simón Pérez Ortega, Dr. Jorge Mauricio Rodas Lituma, Dr. Ángel Vicente Tacuri Corte, El Ing. Pablo Ulloa, Lic. Euclides Benjamín Vera Quichimbo y con la presencia de los señores Técnicos del GAD Municipal Dr. Trajano Ríos Síndico Municipal €, Eco, Eva Flores, Directora Financiera; actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Abg. Vanessa Valdez Chalco, que certifica.

**UNA VEZ CONSTATADO EL QUORUM REGLAMENTARIO, SE DA INICIO A LA SESIÓN CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:**
2. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DE 2019.
3. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.
4. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2019.
5. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA LUNES 02 DE DICIEMBRE DE 2019.
6. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LAS PARROQUIAS DE ZHIDMAD, MARIANO MORENO, REMIGIO CRESPO TORAL Y DANIEL CÓRDOVA, POR UN ANIVERSARIO MAS DE PARROQUIALIZACIÓN.**

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera -** Compañeros concejales, pongo a consideración de ustedes el orden del di para esta sesión.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. -** Gracias señor Alcalde, compañeros, señor síndico. Buenos días con todos. Por favor el artículo 9 del Reglamento de Actos Decisorios, solicito que sea tratado como siguiente punto del orden del día: “La autorización del Concejo para que se suscriba el contrato colectivo entre el GAD Municipal y los  trabajadores”; luego de las formalidades que la ley exige, esto pido porque si bien existen documentos de respaldo, se ha presentado por parte del señor síndico, pongo en consideración como antecedente el día lunes que contábamos 13 de enero del presente año, el síndico fue convocado en representación de la municipalidad a la audiencia de mediación y conciliación en la Corte de Justicia del Azuay, efectivamente ahí por parte de quienes presidieron el tribunal, había manifestado que el municipio, la municipalidad está incumpliendo con algunas situaciones del contrato colectivo Incluso se prevé en caso de no dar paso a esto, estaría por adquirir una glosa pecuniaria en una cantidad alta, la presente administración no tiene responsabilidad directa, tarde o  temprano podemos tener responsabilidad al no tratar estos temas, en caso de que tengan dudas, el síndico es que nos puede absolver la misma, solicitando que por parte de ustedes compañeros, apoye que se trate este punto en el orden del día muchas gracias muchas gracias.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. -** Nosotros siempre hemos actuado con transparencia que mejor que el nuevo sindico ha procedido a retomar y revisar con mucha responsabilidad, sobre lo que es el trabajo de la administración, con el único afán de ser transparentes frontales, y sobre todo no hacer lo contrario que la ley manifiesta; estamos a tiempo para nosotros poder responder. Hay la moción planteada por el edil Rodas.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. -** Gracias señor Alcalde, compañeros concejales, señores técnicos, señor sindico encargado, señorita secretaria. En vista de la moción planteada por el señor concejal Mauricio Rodas, la misma que está fundamentada en el art. 318 del COOTAD, en la que podemos incorporar puntos al orden del día, al ser una sesión ordinaria y al tratarse de un tema que amerita autorización del Ilustre Concejo para resolver la situación del contrato colectivo de los trabajadores, este es uno de los requisitos e incluso para este fin, señor Alcalde y bajo las exposiciones que ha hecho el proponente de la moción, apoyo la moción.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. -** Gracias, al existir la moción planteada, someta a votación señorita secretaria.

Existiendo una moción, con su respectivo apoyo, el señor Alcalde, solicita que por secretaría se someta a votación**.**

**El concejal, Sr Aurio Pérez. -** Por la moción del Dr. Mauricio Rodas.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Apoyo mi moción.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. -** Mi voto es por la moción del Dr. Mauricio Rodas.

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – Apoyo la moción del Dr. Mauricio Rodas.

**EL concejal, Lic. Benjamín Vera. -** Apoyo la moción del Dr. Mauricio Rodas.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Por la moción del edil Dr. Mauricio Rodas

Una vez puesto a consideración de los señores ediles la moción planteada por el Dr. Mauricio Rodas y luego de las deliberaciones y el apoyo respectivo, se dispuso a votación, dando como resultado seis votos a favor y ninguno en contra, en consecuencia el pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE:** **INCORPORAR COMO TERCER PUNTO ADICIONAL AL ORDEN DEL DÍA EL “CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL DECIMO SÉPTIMO CONTRATO COLECTIVO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO Y LOS TRABAJADORES, LUEGO DE LAS FORMALIDADES DE LEY” .**

**El concejal, Lic. Benjamín Vera. –** Muy buenos días con todos. De acuerdo al artículo 9 de los actos decisorios y también al artículo 436 del COOTAD, donde nos faculta como Gobiernos Autónomos donar predios entre entidades públicas, quiero mocionar que se agregue un punto más al orden del día, teniendo todos los informe técnicos y la parte jurídica, para conocer y resolver mediante concejo al GAD Parroquial de Daniel Córdova Toral, ya que se encuentra a nombre de la Ilustre Municipalidad, como conocedor de este caso, por petición del Ing. Franklin LLivicura, ellos necesitan hacer una dé las cláusulas que se han hecho mediante el convenio con el Banco del Estado, necesitan que estos predios estén a nombre del GAD Parroquial, por cuanto están solicitando hacer el ultimo desembolso, entonces creo que es meritorio apoyar y también a sabiendas que están cerca de la parroquilizacion darles viabilidad para que puedan suscribir o contar con el ultimo desembolso y terminar el emplazamiento del mercado que está dentro de esta parroquia, esta es mi moción planteada señor Alcalde, dejo a consideración de ustedes.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. –** Ante la propuesta del concejal Vera y al ser factible la donación, porque el art. 436 COOTAD dice que la donación se puede efectuar entre entidades del sector público, por lo tanto al estar dentro de este ámbito, tanto el GAD Municipal como el GAD Parroquial entiendo que de acuerdo a la ley es procedente, por lo tanto para que se dé el tratamiento adecuado y se incorpore dentro del punto del orden del día, apoyo a moción.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Existiendo la moción y el respectivo respaldo someta a votación señorita secretaria.

Existiendo una moción, con su respectivo apoyo, el señor Alcalde, solicita que por secretaría se someta a votación**.**

**El concejal, Sr Aurio Pérez. -** Por la moción del Lic. Benjamín Vera

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Apoyo la moción del Lic. Benjamín Vera

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. -** Mi voto es por la moción de la moción del Lic. Benjamín Vera

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – Apoyo la moción del Lic. Benjamín Vera

**EL concejal, Lic. Benjamín Vera. -** Apoyo mi moción

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Por la moción del Lic. Benjamín Vera.

Una vez puesto a consideración de los señores ediles la moción planteada por el Lic. Benjamín Vera y luego de las deliberaciones y el apoyo respectivo, se dispuso a votación, dando como resultado seis votos a favor y ninguno en contra, en consecuencia, el pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE:** INCORPORAR **COMO CUARTO PUNTO ADICIONAL AL ORDEN DEL DÍA EL “CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO AL GAD PARROQUIAL DANIEL CÓRDOVA TORAL”.**

**CONTINÚA LA SESIÓN, CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:**
2. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DE 2019.
3. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.
4. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2019.
5. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA LUNES 02 DE DICIEMBRE DE 2019.
6. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LAS PARROQUIAS DE ZHIDMAD, MARIANO MORENO, REMIGIO CRESPO TORAL Y DANIEL CÓRDOVA, POR UN ANIVERSARIO MAS DE PARROQUIALIZACIÓN.**
7. **“CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL DECIMO SÉPTIMO CONTRATO COLECTIVO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO Y LOS TRABAJADORES, LUEGO DE LAS FORMALIDADES DE LEY”**
8. “**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO AL GAD PARROQUIAL DANIEL CÓRDOVA TORAL**”.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. - APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS**: A) ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Señores concejales pongo a consideración este punto del orden del día, en cuanto a esta acta.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Señor Alcalde he revisado de mi parte no tengo ninguna observación a la misma.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. –** No tengo ninguna observación señor Alcalde.

**EL concejal, Lic. Benjamín Vera. –** Tampoco tengo ninguna observación.

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – De mi parte señor Alcalde, no tengo ninguna observación.

**El concejal, Sr Aurio Pérez. –** Ninguna observación señor Alcalde.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Al no haber observación alguna a esta acta, por unanimidad se da por aprobado.

Una vez puesto a consideración de los señores ediles la respectiva acta, sin observaciones al respecto, el pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE:** **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DE 2019. DISPONIENDO A LA SECRETARIA DE CONCEJO, PROCEDER CON LA IMPRESIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN Y ARCHIVO.**

**B) ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Sin observaciones de mi parte.

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – De mi parte señor Alcalde, sin observaciones.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. –** No tengo ninguna observación señor Alcalde.

**El concejal, Sr Aurio Pérez. –** Ninguna observación señor Alcalde.

**El concejal, Lic. Benjamín Vera. –** Tampoco tengo ninguna observación.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Al no haber observación alguna a esta acta señorita secretaria, por unanimidad queda aprobada esta acta.

UNA VEZ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES LA RESPECTIVA ACTA, SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO, EL PLENO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, **RESUELVE:** APROBAR **EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2019. DISPONIENDO A LA SECRETARIA DE CONCEJO, PROCEDER CON LA IMPRESIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN Y ARCHIVO.**

1. **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Pongo a consideración de ustedes señores concejales.

El concejal, Dr. Mauricio Rodas. – Sin observaciones de mi parte.

**El concejal, Lic. Benjamín Vera. –** Señor Alcalde, en esta acta salvo mi voto ya que no estuve presente por delegación.

El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. – Salvo mi voto por no estar presente. Al no haber observación alguna a esta acta señorita secretaria, queda aprobada esta acta.

Una vez puesto a consideración de los señores ediles la respectiva acta, sin observaciones al respecto, el pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE:** APROBAR **EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2019. DISPONIENDO A LA SECRETARIA DE CONCEJO, PROCEDER CON LA IMPRESIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN Y ARCHIVO.**

1. **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA LUNES 02 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Señores concejales, está a consideración esta acta.

**El concejal, Lic. Benjamín Vera. –** De mi parte no tengo ninguna observación.

**El concejal, Sr Aurio Pérez. –** Ninguna observación señor Alcalde.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Al no haber observación alguna a esta acta señorita secretaria, por unanimidad queda aprobada esta acta.

Una vez puesto a consideración de los señores ediles la respectiva acta, sin observaciones al respecto, el pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, DEL DÍA LUNES 02 DE DICIEMBRE DE 2019. DISPONIENDO A LA SECRETARIA DE CONCEJO, PROCEDER CON LA IMPRESIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN Y ARCHIVO.**

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -** CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LAS PARROQUIAS DE ZHIDMAD, MARIANO MORENO, REMIGIO CRESPO TORAL Y DANIEL CÓRDOVA, POR UN ANIVERSARIO MAS DE PARROQUIALIZACIÓN.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** En cuanto a este punto del orden del día, pongo a consideración de ustedes compañeros concejales.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. –** Con respecto a este punto ya lo había manifestado usted que es indudable hacer el reconocimiento a estas parroquias que forman parte del Cantón Gualaceo y también contribuyen al desarrollo de la misma, yo creo que otorgar un reconocimiento, no es un gasto sino más bien es reconocer el trabajo pujante que vienen realizando estas parroquias que día a día constituyen al desarrollo cantonal, mientras son parte fundamental para el desarrollo con sus tributos, con su producción y también al ser el motor no solamente del cantón sino de todo una provincia, por eso señor Alcalde hemos sugerido conjuntamente como concejales rurales con el compañero Benjamín Vera, que se pueda hacer el reconocimiento a cada una de las parroquias en este caso de Zhidmad, Mariano Moreno, Remigio Crespo y Daniel Córdova Toral que se aprestan a cumplir un año más de parrroquializacion, esperamos contar con el apoyo de los compañeros concejales y de ser posible, a más del reconocimiento y en este caso sería condecorar a cada una de estas parroquias, es decir entregar una presea que no significa tanto gasto, más bien hacerlo de la manera más solemne, de esa forma estaríamos retribuyendo al trabajo y al aporte que va a hacen en el cantón Gualaceo, entonces esa mi moción para que la próxima semana, ya que Zhidmad la próxima semana entre 24 y 25 cumplen su aniversario y por lo tanto es necesario que tengamos presente esto, las demás parroquias que están en la parte oriental que son los primeros días del próximo mes y esperamos así mismo llegar con ese reconocimiento, esa es mi propuesta, dejo al mejor criterio de los compañeros concejales. Gracias señor Alcalde.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Es meritorio condecorar a la bandera de cada parroquia para que se dé el realce y ser diferente a lo que normalmente se ha venido haciendo.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Gracias efectivamente las parroquias de Zhidmad, Mariano Moreno y Daniel Córdova están prestas a celebrar un año más de parroquializacion, al ser muchos de nosotros oriundos o tener parientes en dichas parroquias cuanto más que los señores concejales rurales han firmado conjuntamente el oficio para que se les haga el reconocimiento a nombre del concejo cantonal, es meritorio todo lo que se ha manifestado, por ende, apoyo la moción del edil Ángel Tacuri , para que se les haga el reconocimiento.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Hay la moción planteada y respaldada, señorita secretaria someta a votación.

Existiendo una moción, con su respectivo apoyo, el señor Alcalde, solicita que por secretaría se someta a votación**.**

**El concejal, Sr Aurio Pérez. -** Por la moción del Dr. Ángel Tacuri.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Apoyo la moción del Dr. Ángel Tacuri.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. -** Mi voto es por mi moción.

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – Apoyo la moción del Dr. Ángel Tacuri.

**EL concejal, Lic. Benjamín Vera. -** Apoyo la moción del Dr. Ángel Tacuri

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Por la moción del edil Dr. Ángel Tacuri

Una vez puesto a consideración de los señores ediles el punto a tratar y luego de las deliberaciones, el concejal Dr. Angel Tacuri, mociona que se entregue los reconocimientos y una condecoración a las parroquias en mención por cumplir un año más de parroquialización, misma que al tener el apoyo, se dispuso a votación, dando como resultado seis votos a favor y ninguno en contra. el pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE: POR CUMPLIR UN ANIVERSARIO MAS DE PARROQUIALIZACIÓN, ENTREGAR EL RESPECTIVO RECONOCIMIENTO Y CONDECORACIÓN A LAS PARROQUIAS DE ZHIDMAD, MARIANO MORENO, REMIGIO CRESPO TORAL Y DANIEL CÓRDOVA TORAL, EN SU SESIÓN SOLEMNE DE PARROQUIALIZACIÓN. DISPONIENDO PARA EL EFECTO A LA SECRETARIA GENERAL, NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -** CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL DECIMO SÉPTIMO CONTRATO COLECTIVO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO Y LOS TRABAJADORES, LUEGO DE LAS FORMALIDADES DE LEY

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** En cuanto a lo que se refiere este punto del orden del día que ustedes habían manifestado, nosotros como administración vamos a brindarles capacitaciones y eso hemos estado cumpliendo, llegar a escuchar las necesidades, eso lo hicimos durante la campaña, lo hemos seguido haciendo durante esta administración y con el único afán de hacer bien las cosas y también de darles oídos en vista de que las administraciones no lo han hecho, en esta administración siendo consecuentes y también responsables a pesar de que los recursos han sido limitados, sin embargo hacemos un esfuerzo sobrehumano para que siguiendo el órgano regular, en el ámbito jurídico que nos faculte y hemos estado trabajando para cumplir con esas expectativas y sobre todo esta prioridades, eso con el afán de que sean consecuentes porque no siempre es solo percibir el sueldo, sino demostrar que se merecen recibir, hay que ir mejorando muchos aspectos, muchas anomalías. En el departamento de Talento Humano, hay que trabajar mucho con el afán de dar un mejor servicio. Con respecto a este tema quisiera que nos explique Dr. Trajano y luego de eso la directora financiera.

**El señor sindico (E) Dr. Trajano Ríos. -** Buenos días señor Alcalde, señores concejales, señorita secretaria. Voy a hacer un pequeño antecedente respecto a inclusión del punto del orden del día que hizo el Dr. Mauricio Rodas, este proceso de contratación que se refiere al décimo séptimo contacto colectivo inicio aproximadamente hace unos tres años, tiempo durante el cual se ha venido discutiendo las distintas cláusulas o derechos que los señores trabajadores exigían en el mismo, ya dentro del proceso normal que corresponde a la negociación obligatoria del contrato colectivo se conforma un tribunal de mediación, el mismo que está conformado por dos delegados de la pate empleadora , dos suplentes y de igual manera de la parte de los trabajadores, dentro de ese proceso el tribunal de mediación en ese tiempo acordó aprobar por mayoría el contenido del contrato colectivo, sin embargo por disposición de la Ley y de los acuerdos ministeriales, era necesario que se remita al Ministerio de Finanzas a la ciudad de Quito para que ellos puedan emitir el visto bueno para la suscripción, es a partir que desde ese momento comienzan a surgir una serie de inconvenientes que han venido generando y que se dan básicamente por la propia información que requiere el Ministerio de Finanzas, ellos hacen un control riguroso con respecto a que no se haya considerado dentro del contrato colectivo, más derechos que la ley lo haya establecido y que están constituidos en los mandatos 2,4 y 8 así como en los acuerdos ministeriales para la negociación de los o la fijación de los techos y pisos de la contratación colectiva, en este orden han ido llegando varias observaciones que se han tratado de ir solventando en la administración anterior y en la presente, sin embargo entre el día lunes y martes de esta semana tuvimos diligencias de orden legal, por demandas, tanto en la vía civil en el cantón Gualaceo y en la Dirección de Trabajo en la ciudad de Cuenca, en la misma que se da el inconveniente en que los señores representantes del sindicato de trabajadores plantearon una queja y de ante mano yo les informo que yo les manifesté y al abogado la extrañez del escrito que habían presentado por cuanto ellos piden dos cosas respecto a las observaciones que hace el Ministerio de Finanzas y que es mediante el oficio que tiene que es del 7 de octubre del 2019, ellos piden los siguiente, que se sancione al GAD Municipal de Gualaceo con la multa de 20 salarios básicos unificados vigentes del trabajador en general, determinados en el art. 16 del acuerdo ministerial 184 2013 en relación con el art. 7 mandato constituyente número 8, dejando a salvo a la autoridad nominadora a ejercer la repetición contra el funcionario responsable y c) se remita el expediente para investigaciones a la fiscalía por incumplir por parte de los representantes del GAD Municipal de Gualaceo, en el incumplimiento de decisiones legitimas de autoridad competente, yo les había dicho esto o la extrañez es porque muy bien podían haber venido ante el señor Alcalde o ante los señores concejales e indicar cuales son los inconvenientes que están en el contrato colectivo, ahora ellos muy bien dan a entender de que las responsabilidades frente a las observaciones, es de la administración anterior y no es así porque a partir de esta administración también hubo unas primeras observaciones pero por el tiempo que se ha dado, porque recién estaban ustedes en funciones no había como remitir la información de una manera adecuada , pero si se la hizo con el propósito de no caer en estas omisiones, entonces también esta inmiscuida esta administración, como digo podían haberse acercado a comunicarse con ustedes, en razón de esto a través de los delegados del municipio para el tribunal de mediación, se expuso cuáles eran las circunstancias, manifesté de mi parte de que aparentemente como municipio en este caso habríamos cumplido con los requisitos que nos estaba pidiendo precisamente en este oficio, sin embargo me supieron informar de que no se había juntado documentación extra, respecto a la documentación financiera puedo decirlo y dar fe de que si se presentó porque conjuntamente con la economista Eva Flores tuvo la oportunidad de irles adecuando a los requerimientos del Ministerio de Finanzas, sin embargo se adjuntó en si lo que corresponde al enlistamiento de todos los trabajadores que estaban sindicalizados y a quienes acogerían el contrato colectivo para los años 2015-2016, así como también se había omitido en remitir la autorización de este nuevo concejo para que el señor Alcalde pueda suscribir el contrato colectivo una vez que se cumpla con los requisitos previos, que es el que el Ministerio de Finanzas otorgue el visto bueno. Sobre este proceso de negociación del actual momento, ejemplo decir que el subsidio familiar que ya se negoció ahora podamos decir que va a bajar o eso ya fue objeto de discusión ya no puede variar, entonces esto les pongo como antecedente básicamente para cuestión de que los compañeros injustamente, inadecuadamente han presentado de esa manera, pero lo fundamental ahora es que el concejo pueda resolver y autorizar la suscripción del contrato colectivo, así mismo enrazan de estas observaciones que dentro del departamento jurídico e si no se tiene un expediente debidamente completo, hemos quedado con la economista que en el transcurso de la próxima semana el acudir personalmente a la dirección de trabajo y ver qué es lo que está faltando por completar para que pueda ir normalmente a la ciudad de Quito y si es el caso viajar conjuntamente a la ciudad de Quito para que allá hagan la observación y el mismo momento venirlas solventando, para este trámite a través del señor Director de Trabajo, el quería primero multarnos, dos concedernos un mes para que solventemos estos problemas, lo cual fue injusto porque el municipio lo que estaba haciendo es incurrir en algunas circunstancias, pero tampoco es como ellos manifiestan que el municipio a incurrido en ese error de manera voluntaria; lo que se consiguió es que nos den tres meses, si en esos tres meses con el municipio no avanzamos a solventar o no conseguimos el visto bueno nos van a imponer la multa que establecen de los veinte salario, es por esa la premura sin haber pedido el señor concejal que pueda imponer en el orden del día este punto, es to es lo que puedo indicar, si necesitan alguna explicación adicional en el ámbito jurídico.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas.** - ¿Desde cuándo está corriendo, o empieza a correr el término para los tres meses?

**El síndico, Dr. Trajano Ríos. -** Desde el martes 14 de enero del 2020, señor concejal.

**La Eco. Eva Flores.-** Como ya lo manifestó el compañero sindico, de parte de la Dirección Financiera se ha tratado de cumplir con los requerimientos que ha realizado el ministerio de finanzas, que es decir que en dos ocasiones se ha remitido la información y con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado, el ultimo oficio fue remitido de parte de la Dirección Financiera, el 22 de noviembre a través del procurador síndico municipal que fue quien me había solicitado que realice los ajustes y que se cumpla con las observaciones realizadas con el Ministerio de Finanzas en cuanto al contrato colectivo, así mismo es de indicar que dentro del presupuesto del 2020 se hizo constar una partida presupuestaria, no sabemos con exactitud cuál va a ser la incidencia del contrato colectivo, sin embargo se hizo constar una partida por $30.000,00 en caso de que estos fondos no sean los suficientes como para lograr cumplir con las obligaciones que establecen en el contrato colectivo, será de proceder a la respectiva reforma de presupuesto, así mismo desde ya no sé si sea factible legalmente, llegar a un acuerdo de algo con los trabajadores, pues si sorprende y llama la atención de que en realidad la administración anterior no ha cumplido muchas obligaciones que constan dentro del contrato colectivo, lo cual para la municipalidad para la actualidad, y con las deudas que quedaron pendientes en la administración anterior, es de conocimiento de ustedes, la mayor parte de deudas y cuentas por pagar ya lo hemos realizado en el años 2019, sin embargo ellos están reclamando también lo que es ropa de trabajo, prendas de protección y una serie de circunstancias que en realidad no sé si proceda luego de varios años porque al parecer ellos están solicitando desde el años 2013, las prendas de protección, no sé si proceda o no a estas alturas poder cumplir con estas obligaciones que al parecer no se ha cumplido y no sé si ha solicitado que la unidad de talento humano emita un informe sobre si se ha cumplido o no con las peticiones de estos señores, porque según lo que manifestaba la Lic. Patricia Lituma que estaba al frente de la Unidad de Talento Humano si les había entregado las prendas de protección y los uniformes en años anteriores, sin embargo ellos siguen solicitando y haciendo este requerimiento, así mismo es de indicar que constan en los diferentes programas, las partidas presupuestarias específicas para lo que es vestuario, lencería y prendas de protección que es la partida a la cual se aplica la entrega de uniformes y prendas de protección, e igualmente habría que ver si estos montos que están considerados en el presupuesto son los suficientes para que luego de que se cuente con todos los informes respectivos y ver si se puede o si es posible financiar todos estos requerimientos con las paridas constantes en el presupuesto, de lo contrario se planteara las respectivas reformas al presupuesto en el presente ejercicio fiscal como propuso para cumplir con todos estos requerimientos, pero inicialmente están consideradas en las partidas, determinados montos que así mismo han sido solicitados por as diferentes unidades.

**El concejal, Dr., Mauricio Rodas.-** Escuchado ya un pronunciamiento claro, preciso, tanto del señor sindico como de la directora financiera, haciendo las siguientes observaciones y también llamando a los compañeros concejales a que analicemos lo siguiente: existe ya un contrato colectivo negociado en el cual nosotros no podemos poner ni más ni menos, esta negociado ese contrato colectivo ya que está llegado a un acuerdo, los derechos de los trabajadores, son irrenunciables, no podemos oponernos a lo que a esta negociado, ni tampoco recurrir en decremento de los trabajadores, ya el señor sindico había manifestado que la mediación que habían tenido el día lunes, incluso existió una especie de amenaza del cobro de multas, de poner en conocimiento de la fiscalía General del Estado, por el incumplimiento de ordenes legitimas de autoridad, situaciones que de alguna manera nos pone la soga al cuello y como dijo la economista Eva Flores, es sorprendente que años atrás el concejo municipal, no haya tomado cartas en el asunto y no haya resuelto esos problemas que si bien estamos y seguimos heredando problemas, señor Alcalde, señores concejales, exhorto y manifestó que durante algún tiempo atrás hemos estado diciendo que se ponga en conocimiento de la ciudadanos, por los medios de prensa escrita que se ponga un manifiesto a nombre de todos, mociono que se haga eso. Por lo que manifesté como antecedente existiendo criterios técnicos fundamentados y que realmente nos lleva al análisis que han pasado en administraciones anteriores, este momento mociono que este tercer punto del orden del día que se autorice por parte del concejo para que se suscriba el décimo sexto contrato colectivo, previo el cumplimiento de los requerimientos legales que se establece, esta es mi moción señores concejales, dejo a consideración de ustedes ya que es algo muy importante esta decisión.

**El señor Alcalde, el Ing. Gustavo Vera.-** Es asombroso escuchar que piensen que de parte de esta administración no se ha hecho nada, cuando se ha dado oídos y nos encontramos con esta arbitrariedad de parte de ellos cuando sabemos y acaba de mencionar el concejal Pérez de las anomalías que se vienen dando, más bien están con el resentimiento y el capricho de estar a la hora que ellos deseen, hay el ámbito jurídico que está dando oídos conjunto con la alcaldía, ustedes también han estado presentes, si nosotros no les hubiéramos dado oídos no hubiésemos contemplado una partida presupuestaria, nosotros como municipalidad sabremos responder en base a los presupuestos que nosotros hemos fijado, se ha estado trabajando se ha avanzado mucho en cuanto a Talento Humano.

**El concejal, Sr. Aurio Pérez. –** Los señores del sindicato de trabajadores, han pedido ser recibidos en el seno del concejo, hasta el momento no se ha escuchado, da pena esta situación, no con esto quiero irme en contra de nadie, pero siempre atrás hay alguien quien está empujando esta situación y si me gustaría señor Alcalde utilizar todos los mecanismos que podamos tener y conversar, porque por un lado da pena, pero por otro lado no resultaría prudente ponernos en un estado de contrapuntear entre las dos partes, sino llegar a consensos, llegar a conversar sobre qué podemos hacer, si me gustaría que esta sesión hubiera estado presente por lo menos el que dirige el sindicato de trabajadores, como lo he manifestado señor Alcalde, hay muchas falencias, del tema de que hay muchos trabajadores que piensan jubilarse, en el tema de obras publica, estamos recibiendo muchísimas denuncias y anomalías de los trabajadores, entonces creo que sería importante ahora que estallo el punto, nombrar nosotros una comisión o que seamos todos los concejales quienes abordemos estos temas porque hay que ir dando prioridades también, no porque ellos pidan que hay que jubilarles, hay personas que vienen dos, tres, cuatro, cinco días y después se recibe como si no pasara nada, señor Alcalde usted es el que administra el cantón, siempre hemos dicho, usted siempre va a tener el respaldo. Esto es algo heredado, no es que nosotros no hemos firmado ese contrato, que pena que los de la administración anterior no hayan cumplido con ninguno de esos puntos que ellos mismo firmaron, es una falta de responsabilidad.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera.** – Quiero deja claro que nosotros hemos dado oídos a las peticiones y para poder recibirles y escucharles en concejo no tenemos ningún escrito, quiero más bien dejar claro que hemos estado siempre pendientes, hemos estado en varias ocasiones en conversaciones, por esa razón es que se ha hecho el cambio de jurídico para que se pueda dar eficiencia y eficacia, hemos actuado de manera responsable por eso se está poniendo en conocimiento de concejo para que se pueda dar soluciones.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. –** Estamos tratando un tema que ha sido incorporado al orden del día y que tiene que ver con la autorización del Ilustre Concejo Cantonal para la suscripción del contrato colectivo y decimo séptimo contrato colectivo, existe un oficio en el cual se ha encontrado algunas observaciones y en la segunda página, casi al final dice que consta la certificación presupuestaria pero que se debe remitir la autorización del concejo del GAD Municipal, yo creo que ya el doctor Trajano nos ha explicado uno de los requisitos para que continúe este proyecto de suscripción, prácticamente es la autorización del Ilustre concejo, hubiera sido interesante de pronto la presencia del secretario general del sindicato para que a su vez poder dejar claro esta situación porque para mí, desde mi punto de vista, es una falta a la lealtad, falta de reciprocidad, pues el Municipio y el Sindicato estamos juntos, entonces no creo que amerite llegar a las instancias legales, ahí como se dice no se trata de buscar la quinta pata al gato, entonces no es esa la situación ni tampoco buscar una manera de llegar a sanción, remitir a fiscalía, quien sabe quién está detrás de esto, yo creo que para mi concepto, es necesario de que demos la autorización correspondiente y seguir el proceso respectivo al menos esta el oficio en el cual remiten haciendo esta observación con número 601 que nos remite el señor Sindico encargado, en la cual observan esta particularidad, de que no existe la autorización, pero si señor Alcalde dejarle como sugerencia que en los próximos días se mantenga una reunión con todos los miembros y los integrantes que hacen el sindicato y dejar resolviendo esa situación porque es muy posible que algunos trabajadores estén pensando de que de parte de la administración actual que usted preside existe negligencia, descuido y que no se haya tomado en consideración aquello, esperamos señor Alcalde que solucione el asunto de talento humano, independientemente de donde sea, el asunto es que apliquen la ley ya que la ley es clarísima, en esa medida el jefe de Talento Humano va a aplicar los correctivos para evitar que diariamente estén llegando oficios , quejas, mas parece una chismografía que se viene de un lado a otro, hasta que al final nadie sanciona y termina dejando el muerto a la máxima autoridad, cuando al existir esa unidad es ahí en donde deben actuar; por lo tanto exhorto para que se aplique de esa manera y no tener esas dificultades, nada más y apoyo también la moción planteada por el concejal Mauricio Rodas, pidiendo que se proceda con la autorización del ilustre concejo ya que contamos con los elementos suficientes sobre todo con los requisitos para suscribir el contrato colectivo.

**El señor Alcalde, el Ing. Gustavo Vera.-**Hay una moción planteada y respaldada respectivamente, someta a votación señorita secretaria.

Existiendo una moción, con su respectivo apoyo, el señor Alcalde, solicita que por secretaría se someta a votación**.**

**El concejal, Sr Aurio Pérez. -** Por la moción del Dr. Mauricio Rodas.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Apoyo mi moción.

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. -** Mi voto es por la moción del Dr. Mauricio Rodas.

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – Apoyo la moción del Dr. Mauricio Rodas.

**EL concejal, Lic. Benjamín Vera. -** Apoyo la moción del Dr. Mauricio Rodas.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Por la moción del edil Dr. Mauricio Rodas.

Una vez puesto a consideración de los señores ediles el punto a tratar y luego de las deliberaciones, el concejal Dr. Mauricio Rodas, mociona que se autorice la suscripción del décimo séptimo contrato colectivo entre el gad municipal del cantón Gualaceo y los trabajadores, luego de las formalidades de ley, misma que al tener el apoyo se dispuso a votación, dando como resultado seis votos a favor y ninguno en contra. El pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE: AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL DÉCIMO SÉPTIMO CONTRATO COLECTIVO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO Y LOS TRABAJADORES, LUEGO DE LAS FORMALIDADES DE LEY. DISPONIENDO PARA EL EFECTO A LA SECRETARIA GENERAL, NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** “CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO AL GAD PARROQUIAL DANIEL CÓRDOVA TORAL”.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Tenemos la presencia del presidente de la junta parroquial de Daniel Córdova Toral, gracias por la presencia, solo recordarle que no puede participar ni con voz ni con voto. En este punto del orden del día es un requisito que tiene un término de plazo a sabiendas de que también está muy preocupado como presidente de la junta a pesar del tiempo limitado aquí siempre los técnicos están prestos para dar soluciones a esto y sobre todo que es un requisito para el banco de desarrollo ya para que se cumpla con todo el proceso en cuanto al mercado que es una obra de suma importancia, están pidiendo que se reconozca el terreno como de la junta. El Ilustre concejo con el análisis técnico de manera inmediata en cuanto a la petición en seguida se ha atendido la petición, es por ello que estamos por tratar este punto del orden del día que se agregó para que tengan una respuesta, una vez que se resuelva, señorita secretaria pido que se notifique a la brevedad posible para que puedan continuar con el trámite. Sabemos que en pocos días el mercado de esta parroquia se va a inaugurar en beneficio de aquellas personas pujantes, es por ello que pongo a consideración de ustedes.

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – Como somos testigos los señores concejales y tenemos el documento a mano, si bien es cierto la preocupación ya que tiene firmado un convenio de concurrencia para poder intervenir, tenemos los respaldos, la documentación para que ellos puedan intervenir en terrenos municipales a mas allá de que la necesidad de hoy en día ya que están por inaugurar la obra y también la necesidad de poder ser sujetos a crédito por el banco de Desarrollo para seguir trabajando en bien de la parroquia, señor Alcalde y compañeros concejales, solicito que el señor sindico nos aclare sobre las actividades y los tramites que se han realizado de este convenio y también los pasos a seguir para la donación.

**El señor Síndico (E), Dr. Trajano Ríos.-** Atendiendo la consulta que se me ha hecho, voy a hacer un resumen bastante escueto respecto a este proceso que inicia de la administración anterior por petición del señor Sandro Rodas que en ese tiempo era presidente del GAD Parroquial, inicia este trámite para poder obtener las escrituras del área en donde se iba a construir el mercado, este terreno viene de una participación municipal del señor Alejo Orellana Seminario y más herederos, sin embargo durante el trámite que se estaba dando, se llega a determinar que el área que estaba yendo a ser usada por el mercado superaba el 50% que necesariamente tiene que darse para áreas verdes, en el transcurso de este trámite, no avanzaron en la administración anterior, solventar ese inconveniente que se les presento, motivo por el cual suscriben el convenio de concurrencia, autorizando la para que el Gobierno Parroquial, pueda construir el mercado, sin embargo queda también establecido dentro de ese convenio, la obligación de el inicio de transferirles el dominio o la propiedad de este bien inmueble, ahora mediante la petición del Ing. Franklin Llivicura, básicamente se ha presentado el mismo conflicto de que se estaría yendo a utilizar más de lo que corresponde, sin embargo coordinando con el Arq. Oscar Barba se ha llegado a determinar la solución para que no tengan ese inconveniente y nosotros como municipio tampoco podamos tener ningún conflicto, lo que se ha hecho es que en primera instancia estaban pidiendo únicamente el área que corresponde a la construcción del mercado, pero el área que quedaba sobrando como les decía como esta en el informe era de apenas 290.41m2 que representaba 17,94% entonces lo que se hizo ahora y es lo que si ustedes ven en el informe que yo presento no se les está yendo a transferir únicamente el área del mercado, sino se va a transferir toda el área que como municipio tenemos la propiedad y que representa 1616,28 , la intención es que se integre las jardineras que tienen programada dentro del mercado tienen un área que también según los planos estaba destinada para reconstrucción de un parque, tampoco es que se va a dejar de construir un parque, pero a lo mejor se van a tener que ajustarse a hacer un parque de carácter de mayor representatividad en área verde y el Arq. Oscar Barba sugiere que dentro de la parte que hay una plataforma y ceo que es para un área social, de todo esto el salón de reuniones sea integrado como una área verde de manera que el área verde con las reformas que se platearon actualmente pasaría ase de 833,13 m2, superando incluso el área que debería ser área verde de 808,14 m2 entonces lo que se va a hacer ahora si ustedes proceden es trasferir todo en bien, pero con el compromiso de que el gobierno parroquial considere las sugerencias y recomendaciones que ha hecho el departamento técnico, las recomendaciones que se podrá colocar dentro de escritura de transferencia del bien inmueble, es decir que la transferencia está condicionada o sujeta al cumplimiento del Gobierno Parroquial para que se respete el área verde, ese es la explicación que puedo hacerles, si tal vez necesitan algo más, estos documentos si bien no les he detallado en el informe si consta como habilitantes y está justificado el procedimiento.

**El concejal, Sr Aurio Pérez. –** Cual sería la sanción, si es que el GAD parroquial no llegase a cumplir las normas técnicas implementadas por el departamento?

**El señor Síndico (E), Dr. Trajano Ríos.-** Al ser una condición que puede ir establecida en el contrato de donación, esa es la figura jurídica que corresponde, se podría pedir la reversión ya no del mercado pero si del área verde que representaría los 833,13 m2 ; dentro de las disposiciones legales que están previstas en el informe se determina que la transferencia si bien es cierto existe una disposición legal en la que señala que no se puede transferir estos tipos de bienes si es que no se dan el uso de suelo, sin embargo se está cargando el uso de suelo e igual va a ser para bien de uso púbico para el mercado y para la implementación de áreas verdes, entonces no hay impedimento para que se haga la transferencia via donación.

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – Gracia por las aclaraciones, más bien con los antecedentes que se dan a conocer, lanzo la moción para que se resuelva la donación del terreo a favor del GAD parroquial de Daniel Córdova Toral.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Únicamente previo a mi pronunciamiento, lo planteado por el señor vicealcalde, por situaciones de cálculo, en lo que dio lectura el señor sindico este momento, el cálculo que hace el arquitecto Oscar Barba la área de terreno es menor a la que consta todos los documentos, aquí se habla de 1616.28 m y hay una división de 808.14 50% área comunal y 50% espacios verdes, pero la realidad según la información que consta del predio es de 1616.98 m, no con 28m, solicito que por favor para evitar cualquier inconveniente, estamos quitando centímetro de terreno pero al final para inscribir va a haber problemas, entonces que el arquitecto Oscar Barba corrija ese error de digitación que son 70 cm que se estaría quitando dentro del predio que se está yendo a donar, eso es una cuestión tipográfica, por lo tanto dejando claro que hay siempre el apoyo al área rural, es por ese motivo que apoyó la moción.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Señorita secretaria existe la moción planteada por el vice alcalde y respaldada por el concejal Rodas, someta a votación.

Existiendo una moción, con su respectivo apoyo, el señor Alcalde, solicita que por secretaría se someta a votación**.**

**El concejal, Sr Aurio Pérez. -** Por la moción del vicealcalde.

**El concejal, Dr. Mauricio Rodas. –** Apoyo la moción del Ing. Pablo Ulloa

**El concejal, Dr. Ángel Tacuri. -** Mi voto es por la moción del señor vicealcalde.

**El vicealcalde, Ing. Pablo Ulloa**. – Apoyo mi moción.

**EL concejal, Lic. Benjamín Vera. -** Apoyo la moción del vicealcalde.

**El señor Alcalde, Ing. Gustavo Vera. –** Por la moción del vicealcalde.

Una vez puesto a consideración de los señores ediles el punto a tratar y luego de las deliberaciones, el pleno por unanimidad de sus miembros, **RESUELVE: DONAR AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DANIEL CÓRDOVA TORAL, UN BIEN INMUEBLE QUE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, POSEE AL HABERSE PROTOCOLIZADO E INSCRITO LA LOTIZACIÓN DEL SEÑOR ALEJO ORELLANA SEMINARIO Y OTROS, APROBADA EN SESIÓN DEL I. CONCEJO CANTONAL, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2016; CUYA ÁREA ES DE 1616.98 M2, UBICADO EN LA VÍA A MARIANO MORENO ENTRE CALLE S/N14 Y ACEQUIA, DE LA PARROQUIA DANIEL CÓRDOVA TORAL, DEL CANTÓN GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY, MISMO QUE SERÁ INTEGRADO CON EL RESTO DE ÁREA VERDE QUE CORRESPONDERÍA A JARDINERAS DEL MERCADO CONSTRUIDO. EN CONSECUENCIA, AUTORIZAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA ENTIDAD MUNICIPAL A OTORGAR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA A FAVOR DEL DONATARIO UNA VEZ CUMPLIDO LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES LEGALES. EMPERO, SI EL DONATARIO NO EJECUTE LA OBRA QUE MOTIVÓ LA DONACIÓN O DESTINE PARA OTRO FIN, EL BIEN RAÍZ MOTIVO DE ESTA DONACIÓN SE REVERTIRÁ, AUTOMÁTICAMENTE A LA MUNICIPALIDAD DE GUALACEO.**

Sin más puntos que tratar, cuando son las 12h30 se da por terminada la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Gualaceo. Para constancia firma el señor Alcalde y la infra inscrita Secretaria que certifica.

Ing. Gustavo Vera Arízaga Abg. Vanessa Valdez

**EL ALCALDE SECRETARIA DE I. CONCEJO.**